

STUDIA ORIENTALIA 114

TRAVELLING THROUGH TIME

Essays in honour of Kaj Öhrnberg

EDITED BY

SYLVIA AKAR, JAAKKO HÄMEEN-ANTTILA
& INKA NOKSO-KOIVISTO



Helsinki 2013

Travelling through Time: Essays in honour of Kaj Öhrnberg
Edited by Sylvia Akar, Jaakko Hämeen-Anttila & Inka Nokso-Koivisto
Studia Orientalia, vol. 114, 2013

Copyright © 2013 by the Finnish Oriental Society
Societas Orientalis Fennica
c/o Department of World Cultures
P.O. Box 59 (Unioninkatu 38 B)
FI-00014 University of Helsinki
FINLAND

Editor

Lotta Aunio

Co-editors

Patricia Berg

Sari Nieminen

Advisory Editorial Board

Axel Fleisch (*African Studies*)

Jaakko Hämeen-Anttila (*Arabic and Islamic Studies*)

Tapani Harviainen (*Semitic Studies*)

Arvi Hurskainen (*African Studies*)

Juha Janhunen (*Altaic and East Asian Studies*)

Hannu Juusola (*Middle Eastern and Semitic Studies*)

Klaus Karttunen (*South Asian Studies*)

Kaj Öhrnberg (*Librarian of the Society*)

Heikki Palva (*Arabic Linguistics*)

Asko Parpola (*South Asian Studies*)

Simo Parpola (*Assyriology*)

Rein Raud (*Japanese Studies*)

Saana Svärd (*Assyriology*)

Jaana Toivari-Viitala (*Egyptology*)

Typesetting

Lotta Aunio

ISSN 0039-3282

ISBN 978-951-9380-84-1

Picaset Oy

Helsinki 2013

CONTENTS

Foreword	xi
Kaj Öhrnberg: A Biographical sketch.....	1
HARRY HALÉN	
Bibliography of the Publications of Kaj Öhrnberg.....	9
An Enchanted Wanderer.....	21
MARTTI ANHAVA	
Like-Minded Scholars Through the Centuries: Mission Georg August Wallin	31
PATRICIA BERG	
I HISTORY AND HISTORIOGRAPHY	
The Transmission of al-Madā'inī's Historical Material to al-Balādhurī and al-Ṭabarī: A Comparison and analysis of two <i>khabars</i>	41
ILKKA LINDSTEDT	
Al-Kisrawī and the Arabic Translations of the <i>Khwadāynāmag</i>	65
JAAKKO HÄMEEN-ANTTILA	
The Saracen Raid of Rome in 846: An Example of maritime <i>ghazw</i>	93
TOMMI P. LANKILA	
Between East and West: The Many uses of the life of St Symeon of Trier	121
TUOMAS HEIKKILÄ	
Ibn Taghrībirdī's Voice.....	135
IRMELI PERHO	
Bronces de al-Andalus y epigrafía: el caso del hallazgo de Denia (siglo XI).....	147
VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO	
De nuevo sobre el cadiazgo de al-Ándalus almorávide: reflexiones acerca del cadiazgo de Almuñécar	167
RACHID EL HOUR	
La derrota granadina en las Lomas de Diego Díaz (1483).....	179
JUAN ABELLÁN PÉREZ	

Noticias sobre el cadí Rodrigo Aben Chapela de Aldeire y su familia	189
MANUEL ESPINAR MORENO	
Modern Conveyances, Traditional Destinations: Khvāja Ḥasan Niẓāmī's 1911 tour of the Middle East.....	213
MIKKO VIITAMÄKI	
„Katastrophen Sind Prüfungen Allahs“: Alltagserfahrungen Muslimischer Gelehrter in Nord-Ghana.....	233
HOLGER WEISS	
From Terrorists to Celebrities: Deportation as a political opportunity for Palestinian Islamic Hamas	257
MINNA SAARNIVAARA	
II FOOD FOR THOUGHT	
The Microcosm-Macrocosm Analogy in Mesopotamian and Mediaeval Islamic Contexts	279
INKA NOKSO-KOIVISTO & SAANA SVÄRD	
Suhrawardī's Knowledge as Presence in Context	309
JARI KAUKUA	
The Philosophical Lives of Ibn al-Haytham and Ibn Riḍwān: Autobiography as an expression of the philosophical way of life.....	325
JANNE MATTILA	
On Adding to the Names: The Camel's smile	341
TANELI KUKKONEN	
Polish-Lithuanian Karaite Hebrew <i>Zemiroṭ</i> : Imitation only? A Review on a marginal genre	359
RIIKKA TUORI	
Mediaeval Arabs Ate Sandwiches, Too: <i>Bazmāward</i> and <i>awsāt</i> for the record	373
NAWAL NASRALLAH	
Palmiers-Dattiers et Dattes dans l'Occident Musulman d'après la ' <i>Umdat al-ṭabīb fī ma'rifat al-nabāt li-kull labīb</i> d'Abū l-Khayr al-Ishbīlī (6 ^e /XII ^e siècle)	393
MOHAMED MEOUAK	

Nouritures Médiévales: L'alimentation au Maghreb d'après les Sources Ibadites (XI ^e –XIII ^e siècle).....	401
VIRGINIE PREVOST	
III ARABICS AND ACADEMICS	
A Journey to St Petersburg: On the fate of the manuscript <i>Kitāb riḥlat al-shitā' wa-l-ṣaif</i> by Muḥammad al-Ḥusainī	421
MILANA ILIUSHINA	
The Outset of Arabic Studies in Finland with Notes on Finnish: Carolus Clewberg and Michael Avellan	427
TAPANI HARVIAINEN & KLAUS KARTTUNEN	
Haik Bek-Arakelov: An Armenian officer and Islamic poet.....	457
HARRY HALÉN	
Johan David Åkerblad: Orientalist, traveller, and manuscript collector	463
FREDRIK THOMASSON	
Illustrations to Thomasson's and Vasilyeva's Articles.....	479
Åkerblad's Collection in Suchtelen's Orientalia: From Sweden to Russia.....	493
OLGA V. VASILYEVA	
G.A. Wallin's Contributions to the Study of Arabic Dialects.....	511
HEIKKI PALVA	
Dos cuentos en árabe del norte de Marruecos: 'El porqué el murciélago no tiene plumas' y '¿Quién arma más lío?'.....	531
FRANCISCO MOSCOSO GARCÍA	
Notes on the Orientalism Debate and Orientalism in Finland	547
HANNU JUUSOLA	
Teaching Arabic as a Foreign Language: From grammar-translation method to the audio-lingual approach.....	559
SYLVIA AKAR	
A Note from the Editor	573

NOTICIAS SOBRE EL CADI RODRIGO ABEN CHAPELA DE ALDEIRE Y SU FAMILIA

Manuel Espinar Moreno
Universidad de Granada

ABSTRACT

In this article, we study the figure of the qadi Ali Aben Chapela, alquería of Aldeire (Granada), in the Marquisate of Cenete and his family. After his conversion to Christianity in 1500, Chapela would come to be called Rodrigo de Mendoza. He was an effective collaborator of Cardinal D. Pedro González de Mendoza and his son D. Rodrigo de Mendoza, first Marquis of the Cenete, until his death. The Aben Chapela family was the most important family in the village and the region. We analyze the central members of this family and the assets that different members possessed, according to the book of the Moorish properties written in 1550.

INTRODUCCIÓN

Conocer la vida de algunos personajes como la del cadí Alí Aben Chapela de Aldeire es relativamente difícil porque vivieron en un momento de cambio de la sociedad musulmana a la cristiana. Sin embargo, creo que podemos aportar algunas noticias interesantes sobre este personaje en la etapa musulmana y tras su conversión a la fe cristiana en el año 1500. Tras su bautismo se llamó Rodrigo de Mendoza, quizá porque su padrino fuera el marqués del Cenete don Rodrigo Díaz de Vivar y de Mendoza, hijo del gran Cardenal de España, don Pedro González de Mendoza, señor del Cenete tras la conquista cristiana. En el pleito planteado por el obispo de Guadix a los marqueses del Cenete encontramos alusiones a este personaje, a su hijo Rafael Abenchapela y a su nieto Juan Abenchapela. Además en un documento árabe traducido por el romanceador Juan Rodríguez sobre las posesiones que tenían los moriscos de Aldeire encontramos varios miembros de la familia Abenchapela. Todos estos datos nos han permitido elaborar este trabajo como homenaje al profesor Kaj Öhrnberg por su dedicación a la vida universitaria.

Las noticias que conocemos hasta hoy tratan de adentrarnos en el período de la Guerra de Granada, la etapa mudéjar y la conversión de los musulmanes a la fe cristiana. Hemos tratado de resumir lo máximo posible aquella larga etapa llena de acontecimientos relevantes para vencedores y vencidos. Somos conscientes que se necesitaría un trabajo más extenso para poder profundizar en aquellos cambios. A continuación exponemos los acontecimientos más interesantes para conocer algo de la vida de una amplia familia que habitó en una de las localidades que formaron parte del Sened musulmán y del marquesado del Cenete con los cristianos. Sin otros preámbulos pasamos a exponer los hechos. Queremos dar las gracias a los profesores que han organizado este merecido homenaje a un maestro universitario del que tenemos la honra de haber aprendido mucho y de gozar de su amistad siempre desinteresada y desprendida.

EL TERRITORIO DEL CENETE EN ÉPOCA MUSULMANA Y CRISTIANA

La comarca del Cenete estuvo ligada a la ciudad de Guadix en todos los tiempos especialmente durante la etapa musulmana. El nombre significa “cuesta, ladera de montaña”.¹ Sobre la historia de la comarca ya publicamos un trabajo basado en fuentes árabes.² Sobre los últimos años del reino nazarí de Granada sabemos que estas tierras pertenecían al rey de Granada, nombraba un alcaide que residía en Guadix y cobraba las rentas de los lugares de estas tierras, a su vez ponía alcaldes y justicias en cada una de las poblaciones. Sobre los términos se dice que eran comunes igual que los montes por lo que no existían dehesa alguna. Los mayordomos del rey de Granada cobraban las rentas pues era señor del dicho marquesado. Es una zona ubicada en el interior del reino por lo que no fue atacado por los cristianos. Sin embargo en julio de 1462 el condestable don Miguel Lucas de Iranzo desde Jaén llegó hasta Aldeire y La Calahorra obteniendo un rico botín:

Encima de las dos grandes ciudades que llaman Baza y Guadix, había unos lugares que son al pie de una sierra llamada el Senet, cinco leguas arriba [...], muy pobladas de gentes y muy ricas de todas alhajas e joyas de oro y plata e de

1 Seco de Lucena Paredes 1975, véase el barrio del Cenete de Granada. En cuanto al Cenete de Guadix, cf. Asenjo Sedano 2000: “En torno al Sened...” in extenso.

2 Albarracín Navarro et al. 1986: a lo largo de las páginas de esta obra se estudian los hechos más importantes para conocer la Historia de esta comarca, la familia de los Mendoza y la población que ocupaba la localidad de La Calahorra según documentos árabes de 1549. Aquellos documentos árabes fueron traducidos o romanceados por Juan Rodríguez. En Espinar Moreno, Ruiz Pérez & Ruiz Pérez 1985 ofrecemos información sobre el Cenete en esta etapa histórica.

seda e de lanas e hilos, por aventura más que otros lugares semejantes de todo el reino de Granada.³

Ambos lugares fueron entrados y robados por los cristianos, destruidos, quemados, muchos pobladores fueron convertidos en cautivos y otros murieron en la lucha. El botín humano y de diferentes ganados fue importante llegando los musulmanes de las otras poblaciones y de Guadix a enfrentarse con los cristianos. Nos dice el cronista que la causa de la riqueza de estas tierras era porque en las guerras pasadas siempre estuvieron seguros y no habían llegado hasta allí las tropas cristianas a pesar de que los reyes castellanos Juan II y Enrique IV trataron de conquistar las tierras. Años más tarde un testigo llamado Francisco de Aragón el Marzón, vecino de La Calahorra, recuerda estos hechos:

E que en el dicho tienpo de moros bibiendo este testigo en el dicho lugar de La Calahorra con su padre se dixo juntamente un di aquel adelantado de Caçorla con mucha gente avia entrado en el lugar de Lanteyra del dicho Çenete, e que lo avia robado, e tomado lo que avia podido, e que avia salido, e como eso dixo, el alcaide del dicho lugar de La Calahorra, que se llamava Zornin, mando apregonar que toda la gente de los lugares se juntasen e saliesen a buscar al dicho adelantado, e lo syguiesen porque yvan hasya Guadix, e asy mucha gente del dicho Çenete se juntaron, e su padre deste testigo con ellos, se fueron en seguimiento de los dichos chriptianos, e después bolvieron, e su padre deste testigo le dixo como avian llegado hasta Alcudia e que como yvan a pie que se avian vuelto.⁴

En la guerra de Granada vemos como el Cenete capitula junto con los últimos territorios que correspondían al Zagal, en ellos destacaban las ciudades de Baza, Almería y Guadix con sus correspondientes demarcaciones. Gran parte de ellas habían sido prometidas a Boabdil tras la pérdida de Loja pues le entregarían la zona oriental con Guadix y el Cenete, Baza y su hoya, Vera, Vélez Blanco, Vélez Rubio, Mojácar, Val de Purchena y Valle de Almanzora con sus tierras y poblaciones cuando las tomasen de los musulmanes. El monarca nazarí recibiría esto cuando entregara la ciudad de Granada y la Alhambra. La campaña de 1489 se preparó contra el Zagal llegando las tropas cristianas a concentrarse en las ciudades de Úbeda y Baeza para entrar a Baza y Guadix. Se inició el ataque a Baza porque si la ganaban sería más fácil completar las de Almería y Guadix

3 Crónica titulada *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*: 79–80.

4 Documento conservado en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, 3^a-995-6. Tiene un gran valor para conocer las razzias contra las tierras del Cenete en tiempos de la guerra, los cultivos, toponimia, linderos y términos de la comarca, etc. El manuscrito está sin foliar y alcanza una extensión aproximada de 450 folios. Ver el testimonio del testigo número 15.

junto a otros castillos y ciudades. Entre los caballeros cristianos encontramos al Cardenal don Pedro González de Mendoza con su hijo don Rodrigo de Mendoza y su familiar el adelantado de Cazorla, don Hurtado de Mendoza. Durante el cerco de Baza se produjeron acciones bélicas destacadas como la protagonizada por Hernando del Pulgar, Antonio de la Cueva y Francisco de Bazán que dio nombre a la hazaña del Cenete pues llegaron a estas tierras buscando gloria y riquezas. La incursión fue realizada bajo los auspicios del conde de Tendilla y tuvo lugar durante varios días del mes de agosto de 1489, recorrieron e incendiaron la comarca, saquearon las poblaciones musulmanas hasta que los lugareños reunieron fuerzas suficientes para rechazar a los cristianos. Pulgar inculcó a los suyos su valor para enfrentarse a los musulmanes blandiendo por bandera una toca colocada en la punta de su lanza por lo que venció a los enemigos, en esta batalla murió el alcaide de La Calahorra Aben Zeide. La hazaña llevó a que Pulgar fuera nombrado caballero de la “espuela dorada” y colocar en su heráldica la lanza con la toca y los once castillos del Cenete.⁵ Estas acciones fueron seguidas por otros grupos de cristianos que en ocasiones llegaron hasta las Alpujarras pasando por el Puerto de la Ragua, el puerto de Lot o de la Tabla, hoy Puerto Lobo entre Lanteira y Aldeire, donde apresaron a unos vecinos de Mairena que se dirigían a Aldeire llamados Hamete Axir y su hija. Otros ataques se realizan contra Alquife donde tomaron ganados y yeguas y unos mercaderes que traían pasas.⁶ Otra incursión se hizo contra la Calahorra por Lope Sánchez de Valenzuela, Diego de Cervantes y Juan Pérez de Valenzuela. Muchas de estas incursiones contaron con el apoyo de musulmanes convertidos que conocían muy bien la comarca. Tras la toma de Baza el 4 de diciembre mediante capitulaciones otorgadas por Cidi Yahia Al-Naÿar con permiso del Zagal y los monarcas cristianos. Cidi Yahia, cuñado del Zagal, convenció a este que entregase las ciudades de Almería y Guadix con sus tierras. Los cristianos por tanto se dirigieron hacia Almería, en el camino se les fueron entregando las tierras de Caniles, Purchena, Valle del Almanzora, Sierra de Filabres y Tabernas para llegar a Almería y entrevistarse con el Zagal que entregó la ciudad almeriense el 22 de diciembre. A la vez otros servidores musulmanes como Mahomad Alhaje entregó Almuñécar y Cidi Yahia gestionó la entrega de Abla, Abrucena, Fiñana, La Calahorra y otros lugares del Cenete. El propio monarca musulmán hizo la entrega de Guadix el 30 de diciembre a pesar de que la población no estaba de acuerdo con aquella capitulación. Pronto los

5 Pulgar 1953: 490. En los once castillos que se mencionan, se incluyen los ocho que corresponden al Marquesado del Cenete histórico, más los de Abla, Abrucena y Fiñana.

6 Archivo de la Real Chancillería de Granada, 3ª 955–956. Otras noticias similares se encuentran en el Archivo General de Simancas, R. G. S., 1490, marzo 18. Sevilla, fol. 514.

descontentos provocaron sublevaciones en 1490 que llevó a los cristianos a sacar a los mudéjares de las ciudades y se les estableció en arrabales y en las alquerías de los alrededores de la ciudad accitana. Algunos personajes musulmanes informaron a los cristianos y les ayudaron en estas sublevaciones.⁷

El que el Cenete estuviera ligado a Guadix llevó a sus poblaciones a entrar en las capitulaciones de esta ciudad. Nos recuerda Martir de Anglería que se entregó de acuerdo con lo pactado entre Cidi Yahia al-Naÿar y los Reyes Católicos, lógicamente hay que pensar que se refiere a las capitulaciones de Guadix y Almería que conocemos por el documento dado en Écija el 11 de Febrero de 1490. La entrega del territorio del Cenete posiblemente se hizo el 29 de diciembre cuando las tropas cristianas pernoctaron en Fiñana. Martir de Anglería sitúa la rendición antes de la entrega de Almería cuando el ejército estaba cerca de Tabernas donde estuvieron un día entero y dos noches, en este tiempo se entregaron Abla, Calahorra, Fiñana, Serga y Abrucena con sus aldeas vecinas, se hizo esto por el consejo del Virrey Cidi Yahia y el conde de Tendilla, allí llegó un caballero enviado por el Zagal anunciando que el rey vencido venía en son de súplica a los vencedores. El monarca cristiano salió de Tabernas el 23 de diciembre para el encuentro con el Zagal.⁸ Por su parte Mármol Carvajal dice que se rindió Guadix con sus tierras y comarcas el 30 de diciembre.⁹ Francisco Henríquez de Jorquera habla de que la ocupación del Cenete se hizo en 1491.¹⁰ Algunos musulmanes quedaron con el mando de algunas poblaciones como ocurre con Alaquehal en Jerez llegando a venderla más tarde al Cardenal don Pedro González de Mendoza.¹¹ En un pleito de 1526 Martín de Hervás dice que la ciudad de Guadix se entregó a los reyes cristianos con la condición que los vecinos quedasen libres y en posesión de sus bienes y haciendas, se les respeta su ley de moros, mezquitas y rábitas, habices y otras obras pías. Al poco tiempo no se respetaron los acuerdos y la población mudéjar se sublevó en Guadix, Fiñana, Beas, Lares, Muñana, Gante y Grayena, estos hechos llevaron a los monarcas cristianos a ordenar repartir las tierras por la rebelión de los musulmanes sometidos pues estos abandonaron la tierra y se fueron a Granada y las

7 Asenjo Sedano 1983; Espinar Moreno 1992a.

8 Martir de Anglería: 140.

9 Mármol Carvajal 1946: 74–75. Habla de la capitulación del Cenete junto con Guadix, dice que el Zagal y Cidi Yahia trataron la rendición: “el qual viendo quan poco le aprovechaban sus armas hizo sus capitulaciones con los Reyes Católicos y les rindió la ciudad y las nueve villas del Cenete, y las que están en la serranía entre Guadix y Granada”. También cf. Suarez, Pedro (1696 y 2/1948): *Historia del Obispado de Guadix y Baza*, Madrid, pág. 151, dice que el Zagal por solicitud de Cidi Yahia rindió las fortalezas de Abla, Fiñana, La Urucena, Calahorra y demás lugares del Cenete.

10 Enriquez de Jorquera 1934: 497.

11 Villanueva Rico 1974: 2314–2318.

Alpujarras.¹² Los monarcas cedieron al Cardenal Mendoza algunas poblaciones del Cenete: Aldeire, Alquife, Lanteira, La Calahorra, Ferreira, Dólar y Alcázar. Pronto compró Jerez. Todas estas poblaciones fueron apartadas de la jurisdicción de Guadix como ocurrió a finales de marzo y principios de abril de 1490. En las capitulaciones se les garantiza la permanencia en el culto y administradores religiosos “y mandaremos dexar sus almuédanos e algimas e alfaquíes y serán judgados por su ley xaraçuna, con consejo de sus alcadis, segund costunbre de los moros, y que queden a las dichas mezquitas sus rentas de la manera que antes las tenían”.¹³ Cuando parte de los pobladores marcharon con Boabdil perdieron los privilegios de las capitulaciones, sus bienes y haciendas y otros privilegios. La donación del Sened en señorío al Cardenal don Pedro de Mendoza y a sus herederos se hizo en varios momentos. A últimos de marzo de 1490 las villas de Aldeire, La Calahorra, Ferreira y Dólar con sus castillos y fortalezas, términos, tierras, territorios, linderos, vasallos, justicia, jurisdicción civil y criminal, prados, pastos, abrevaderos, exidos, sotos, árboles, montes, dehesas, ríos, molinos, etc., pasan al nuevo señor igual que el 10 de abril con los otros lugares de Jerez con Alcázar, Lanteira y Alquife. La corona se reserva la soberanía de la justicia real, derecho sobre minas, alcabalas y tercias de los cristianos. El Cenete se convierte en una comarca separada de la ciudad de Guadix. La posesión de estos lugares se realizó en los días 6, 7 y 8 de julio de 1490 por Sancho de Benavides con poderes del Cardenal. El nuevo señor tiene facultad de nombrar justicias y cobradores de las rentas del señorío. Sancho de Benavides entró en las fortalezas, anduvo por las calles y entró en las casas en señal de posesión y dominio, en las plazas públicas con una vara de justicia determinó pleitos en señal de posesión y señorío. Antes de abandonar La Calahorra dejó los asuntos de la justicia a un musulmán, cuyo nombre desconocemos, para que la administrase en nombre del nuevo señor.¹⁴ Igual ocurrió en el resto de las poblaciones. La villa de Huéneja formó parte del señorío en junio de 1492 tras concluir la guerra de Granada cuando era titular del señorío don Rodrigo de Mendoza, hijo del Cardenal, antes estuvo bajo el dominio de don Álvaro de Bazán primer alcaide de Fiñana.¹⁵

El 28 de agosto de 1491, don Rodrigo, estando en el Real de la Vega de Granada, utilizaba el título de señor del Cid, en un documento nombra al alfaquí Ali Aben Chapela, vecino de Aldeire, alcalde de las siete villas y le concede facultad para entender en lo civil y criminal entre la población musulmana de la zona.¹⁶ Sobre

12 Espinar Moreno, Ruiz Pérez & Ruiz Pérez 1985: doc. 24

13 Ladero Quesada 1969: 142.

14 Espinar Moreno, Ruiz Pérez & Ruiz Pérez 1985.

15 Albarracín Navarro et al. 1986.

16 Albarracín Navarro et al. 1986.

estos tiempos tenemos el testimonio de un mudéjar llamado Diego Alaxar, vecino de la Calahorra, de 82 años cuando estuvo declarando en un pleito, expone refiriéndose a las tierras del Marquesado del Cenete en aquella época que fueron a ver al Cardenal D. Pedro González de Mendoza:

Que teniendo y poseyendo sus Altezas el dicho marquesado del Cenete, con las villas y lugares del, con todo lo en ello incluso, como se contiene en la pregunta antes desta, sabe que de todo ello hicieron merced al Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoza Arçobispo de Toledo del dicho marquesado y villas y lugares del, como de todas las rentas, pechos y derechos, y servicios, y de todo lo demás que a sus Altezas pertenecían y posseian, sin exceptar cosa ninguna; la qual dicha merced le hizo ciertos años antes que la ciudad de Granada se ganasee, porque se acuerda que estando los Reyes Catolicos sobre Granada en el Real donde aora es Santafee, del dicho marquesado del Cenete llevaron al dicho Cardenal ciertas cargas de cevada, teniendolo por señor del dicho marquesado, y el dicho Cardenal lo recibió muy bien, como sus vasallos y les hizo dar muy bien de comer de pescado grande, y les hizo dar leña para guisar el pescado; y por ser vasallos del dicho Cardenal, nadie les oso tocar en cosa ninguna, y aun no estava ganada la ciudad de Granada, sino que estavan sobre ella como dicho tiene; e que antes de lo suso dicho, ya el dicho Cardenal avia venido al dicho marquesado, y tomado possession del por virtud de la dicha merced que sus Altezas le avian hecho y hizieron del, porque de lo que dicha ha se acuerda y tiene memoria de ser y passar de la manera que dicho tiene, pero que para decir certificadamente el año que fue, no se acuerda ni tiene memoria.¹⁷

El 26 de junio de 1492 faculta a Antonio de Rabaneda para que tomase posesión de Huéneja. Tras la muerte del Cardenal en 1495 su hijo toma las riendas del dominio. Asistimos a ciertos cambios respecto a la administración del territorio pues en 1499 se ve como un vecino de Ferreira pide protección a las justicias reales porque le habían quitado cierto dinero y no le dejaban abandonar la villa pues de otra manera sería hecho cautivo como había ordenado el gobernador de la comarca por orden del señor.¹⁸

NOTICIAS SOBRE LA CONVERSIÓN DE LOS MUDÉJARES DEL CENETE

La población mudéjar del reino de Granada ante las acciones realizadas por los cristianos determinó en algunas ocasiones por la sublevación. La más importante de ellas se produce a finales de siglo. Las tierras del Cenete no quedaron

¹⁷ *Memorial de las provanças*: fol. 77r.

¹⁸ Ladero Quesada 1969: 219–220, doc. 78.

al margen de estas sublevaciones aunque las crónicas sólo mencionan la comarca como lugar de paso de los ejércitos reales que se dirigían hacia Andarax de las Alpujarras.¹⁹ Entraron en aquellas tierras por el puerto de Huéneja para sofocar los últimos bastiones de la resistencia mudéjar. Hay sin embargo algunas cláusulas de las nuevas capitulaciones firmadas con los habitantes del Cenete que nos hacen pensar que la sublevación mudéjar de la comarca debió adquirir altas cotas de violencia. Son las que se refieren al robo de ganados o la entrega de cautivos por parte de los lugareños.

La conversión de los mudéjares se produjo igual que en resto del reino. Es un documento de los más originales de los que han llegado a nuestros días. Se alude a ciertos acontecimientos que nos permiten conocer algunas de las acciones sucedidas en la comarca. Las segundas capitulaciones del Cenete son de las más antiguas que se conocen en el reino de Granada. Tiene fecha de 10 de octubre de 1500, editadas por J.M. March y analizadas por Pilar Pastor Campos.²⁰ Según estos estudiosos son capitulaciones propiamente dichas, en el sentido de que la mayoría fueron “asientos que se toman en las distintas localidades”. Pastor Campos las estima como muy específicas y diferentes junto con las de la Taha de Çuhehal a otras conocidas para otras tierras del reino granadino “por ser estas capitulaciones asientos que se toman en lugares muy concretos a causa de hechos muy determinados, privativos de cada lugar”.

El contenido de este nuevo convenio con los convertidos, naturalmente difiere mucho de aquel que se firmó en 1489, se trata de arrasar cualquier rasgo de identidad musulmana, concediendo la igualdad con el resto de los súbditos cristianos de la corona. Aunque estas capitulaciones están publicadas creo necesario resumirlas en los siguientes puntos:

1. Persecución de todo aquel que trate de perseverar en la antigua ley coránica. Se envían clérigos con misión evangelizadora.
2. Igualdad impositiva con los súbditos cristianos.
3. Que los documentos privados que fueron dados según su ley y por jueces de ellos, sigan manteniendo su valor legal.
4. Amnistía por el delito de rebelión.
5. Prohibición de ostentar costumbres morunas, sobre todo en lo que afecta al sacrificio de las reses y a la indumentaria.
6. Que si han de realizar trabajos ajenos a sus labores personales, sean retribuidos por ello.

19 Santa Cruz 1951, tomo I, trata sobre esta temática.

20 March 1927: 338–348; Espinar Moreno, Ruiz Pérez & Ruiz Pérez 1985, doc. 34; Gallego Burín y Gámir Sandoval 1968, recoge las capitulaciones de los moriscos de Baza. Pastor Campos 1978, llama la atención sobre el tema de la conversión y de la capitulación de la zona del Cenete.

7. Obligación de entregar los cautivos que habían comprado durante la revuelta, previa indemnización.
8. *Idem* para el ganado que se había capturado en el campo de Nijar pero en su caso sin compensación alguna.
9. Libertad para apacentar ganado y cortar leña en todo el territorio granadino “según se hacía en tiempos moros e han usado después que nos ganamos el dicho reino”.
10. Que las rentas de las mezquitas y los habices sigan gastándose en las mismas cosas que se solían gastar antes del levantamiento.

Todo esto se firmó con los reyes y a cambio de ello los nuevos cristianos quedaban sujetos al amparo y seguro de los monarcas “e por la presente resçibimos y tomamos e tomamos a los alguaziles y buenos onbres, vecinos y moradores de las dichas villas y logares del dicho Zenete so nuestro amparo e seguro defendimiento real”.²¹

La diferencia fundamental de estas nuevas capitulaciones con el resto de las firmadas en otros lugares, estriba en que en aquellas falta la cláusula que permite la libre circulación y residencia, puesto que los lugares y vasallos del Cenete “estaban sometidos a la jurisdicción del señor, no de la corona, interesándole a aquel, no solo la propiedad del territorio sino también el control de quienes la trabajan”.²² En compensación se les permite el libre pastoreo y usufructo de los bosques de todo el reino. Los puntos siete y ocho son también privativos de esta capitulación. El marqués don Rodrigo hizo varias cosas en el Cenete, así se preocupó de delimitar el territorio, el 12 de octubre de 1494 se hizo una delimitación por el alcalde Calderón a petición del titular del señorío, se amojonaron los términos como estaban desde antiguo, y se mandó que guardaran las costumbres respecto a los pastos con la ciudad de Guadix. En este sentido, pensamos que existirían problemas pues el 14 de abril de 1501, de nuevo se visitaron estos términos, siendo los encargados de hacer el trabajo Alonso Escudero, Juan de Aponte, García de Arana, Diego López Banaxara y Antonio de Rabaneda, ayudados por otras personas, se limitaron las jurisdicciones de Guadix, Baza, Fiñana, Abla, Marquesado del Cenete y otras poblaciones.

Poco después, el 22 de junio de 1501, cuando acababan de entrar en vigencia los nuevos pactos capitulados, el primer marqués del Cenete coacciona a sus súbditos a asentar con él sus nuevas obligaciones económicas, a tenor del nuevo estatuto, cuyos puntos podemos resumir así:

21 March 1927: 338–348; Espinar Moreno, Ruiz Pérez & Ruiz Pérez 1985.

22 Pastor Campos 1978.

1. Diezmos del pan y pan de baños, como hasta el momento se solía hacer, pero pagado en agosto y llevados a donde se señale.
2. Diezmos del ganado. Por cada cabeza de ganado mayor y menor, doce y dos con cinco dineros respectivamente. En ella se incluye los derechos de herbaje.
3. Diezmo de la seda, según lo estipulan los tasadores puestos por ambas partes.
4. Diezmo del vino, “como por cristianos son obligados a pagar e que no paguen cauda”.
5. Diezmo de uvas, castañas, nueces y demás frutas según los nuevamente especificados cánones, excepto de cerezas y otras frutas menores.
6. Derechos de tornos de seda, hornos, tiendas, molinos, leña, gallinas y velas según la costumbre pasada.
7. Almagona²³ y marage,²⁴ se sigue la costumbre, excepto del marage que se descuenta por gracia 100 pesantes al año.
8. Alcabalas de todo lo suso dicho y de todo lo demás que se venda y trate en las villas.

El documento se firmó en la villa de Jerez ante el marqués actuando como representantes de la villa Rodrigo de Mendoza, llamado antes Hali Almodaguar,²⁵ con otros moriscos denominados Fernando, Francisco de Rabaneda, Gonzalo y Cebrián de Çamar con poderes de los vecinos. Algunos derechos se entregan por ser nuevos cristianos pero otros se mantienen según las antiguas prerrogativas musulmanas y mudéjares, ello implica la imposición de nuevas obligaciones sin quitar en ocasiones las anteriores. Para algunos moriscos, estos diezmos y derechos eran más que los asentados con el Cardenal y dicen que no los pueden pagar. Poco después se quejan del trato recibido por el marqués y sus representantes, así dejan constancia de que:

D. Rodrigo les faze pagar los derechos moriscos, habiéndose asentado con ellos quando se convirtieron a nuestra sancta fe católica que no pagasen syno como cristianos, e les fase yr a las labores del dicho marqués con gente e bestias

23 Sobre la almagona encontramos ciertas discrepancias. Así Leopoldo Eguílaz Yanguas (1886: 208) considera que almagona, almaguana y almagran son una misma cosa, es “un pecho o tributo que paga el pechero”. Sin embargo, Ladero Quesada (1969: 324) matiza que el almagona consiste en el 2'5 por 100 anual de todos los bienes raíces que cada granadino tuviera. Álvarez de Cienfuegos (1959) dice que gravaba las propiedades rústicas de todos los nasries con un equivalente de 9 maravedíes por marjal si estaba sembrado y de 4'5 si estaba en barbecho. Dozy (1896: 141) por su parte solo dice que el término magram o almagram significa contribución o peaje.

24 Debió de afectar a los pastos ya que se puede relacionar con el árabe maraḡa, que significa dejar pastar libremente o con el árabe marḡ que significa prado.

25 El nombre de este morisco llama la atención pues se denomina lo mismo que el cadí de Aldeire, Ali Aben Chapelá, este dato nos permite ver como muchos tomaron los apellidos cristianos de los Mendoza.

a su costa. E que un alcaide de la Calahorra les maltrata e tiene algunos dellos presos e los açotava e les face muchos otros agravios, de manera que son tratados como esclavos.²⁶

En 1507 encontramos otro documento en el que el marqués niega a unos moriscos de Aldeire los derechos de herencia que pertenecieron a la esposa de uno de estos herederos pues habían pasado a la propiedad jurídica del señor, ello representa que el marqués aplica el derecho a la territorialidad ignorando los derechos de la nueva capitulación.²⁷ El sistema asentado en 1501 cambia en 1515 pues los diezmos y alcabalas se sustituyen por una renta fija denominada Magran.²⁸ La nueva situación en el Cenete tras la conversión se ve modificada por el estatuto señorial que trata de controlar los aspectos económicos y los derechos señoriales. El nuevo régimen fiscal se fue modificando hasta la expulsión de la población morisca del reino.

Sobre la conversión de los mudéjares apenas conocíamos nada, las noticias de los testigos del pleito por los habices de las iglesias de la zona entre los marqueses y el obispo de Guadix nos han permitido ver como se hizo esta. Los monarcas premiaron a los dirigentes musulmanes que se convirtieron pues de esta forma facilitaron el trabajo y sirvieron de ejemplo a sus correligionarios.

El testimonio de Lope de Barcena es muy significativo, es el alguacil de Dólar y tiene más de 70 años, es decir, remonta su testimonio a la etapa musulmana, criado y vasallo del marqués por lo que llevaba su salario, dice que:

En tiempo de moros, todas las mezquitas de todos los lugares del Cenete tenían habices para alfaquies e Almuédanos, e azeyte y esteras, y para los obras de las mezquitas dellos y para otras obras pias, y que después de la conversión general de los moros deste Reyno, estos y otros habices que eran de mezquinos y cautivos, aljibes, y caminos y fortalezas andan juntos, y hasta ahora andan juntos y se arriendan y han arrendado juntamente desde la conversión general a esta parte, y este testigo ha sido en cobrar los dichos habices de las Iglesias que en tiempo de moros eran mezquitas, por el dicho Marques e Marquesa, en sus nombres, desde el año de mil y quinientos y catorze, hasta el de 926 excepto dos o tres años, que los alguaciles de todos los dichos lugares del dicho Marquesado los gozaron e tuvieron para si, porque el señor Rey Catolico, les auia fecho merced dellos, para e sus vidas, y este testigo fue uno de los alguaciles del dicho Marquesado del Cenete, a quien el Señor Rey Catolico hizo merced dellos juntamente con los otros alguaciles, y gozo entonces de los habices pertenecientes a las Iglesias, y de los habices de cautivos, y aljibes, el dicho tiempo de dos o tres años, hasta que el Marques don Rodrigo de Mendoza se los quito a todos los dichos alguaciles, porque ellos eran muertos, y que el dicho Marques

26 Albarracín Navarro et al. 1986.

27 Albarracín Navarro et al. 1986.

28 Albarracín Navarro et al. 1986.

don Rodrigo dexó la mitad de los dichos habices de Aldeyre, e Alcuía, a Abenchapela, y la otra mitad al Potral, y que después viendo este testigo como el Marques don Rodrigo le auia quitado los dichos habices, le dixo, señor, porque me quita V. S. estos habices, no trabajo yo tambien, e mas que no el Cadi, y el dicho Marques por contemplación deste testigo le dexo para en toda su vida ciertos bienes y tierras que expressa, los quales dize ha tenido y tiene hasta oy, y no sabe en particular los habices que pertenecen a cada vna Iglesia de los dichos lugares del Marquesado, excepto los que tocan e pertenecen a la Iglesia del dicho lugar de Dólar, que va expressando en su dicho, y las personas que los tenian arrendados; y sabe que las dichas hazas e viñas que ha declarado ser habices de la dicha Iglesia de Dólar, pertenecientes a las mezquitas en tiempo de moros, porque tiene el libro y razon de todos estos habices y de los otros habices pertenecientes a cautivos, e aljibe, y otras obras pias, que declarara siendole mandado, y que demas desto que ha dicha dixo, que algunas destas hazas que ha declarado, fueron mandadas en tiempo de moros, para los Alfaquies que rogasen a Dios por los que lo mandauan.²⁹

En el pleito por los habices encontramos algunas noticias muy interesantes sobre los habices y el cadi Abenchapela, así el testimonio de otro de los testigos es el siguiente:

En la dicha petición de seys de Março presento la parte del Obispo una relación sacada de los libros de los arrendamientos de los habices pertenecientes a las Iglesias, Mezquitas y Rabitas de los lugares del dicho Marquesado, como de los Alfaquies y Almuédanos, y Maestros, lamparas, azeyte, cera, esteras, y escobas, y mezquinos, y cautivos, y de las Çubias, y de los veynte y siete días del Ramadal, y de los que reçavan por los difuntos, y de la limosna, y de la limosna que se dava de la Dahia, los quales dichos habices son de cada uno de los lugares del Marquesado del Cenete, que son Guenexa, Dólar, Ferreira, la Calahorra, Aldeyre, Alquife, Lanteyra, y Xerex. Y la parte de la Marquesa redarguyo la dicha relación, y de su verificación se aparto el Obispo, y se hubo por concluso, como queda dicho. Y lo que consta de la dicha relación es lo siguiente. Que Rafael Avenchapela mayordomo de la Marquesa, saco relación de un libro Aravigo del tiempo del Marques don Rodrigo, de los habices que avia en cada lugar del Marquesado, así de los que pertenecian a las Mezquitas como cada una de las cosas referidas. Y entre ellos se ponen algunos arboles frutales, viñas y cauchiles de agua para regar las tierras, y algunos hornos. Y después de aver puesto los habices del lugar de Dólar, dize que tiene la hacienda sesenta cauchiles de agua, y que estan en poder de un alguacil por merced del señor Rey Catolico, por su vida del dicho alguacil, desde el año de uno hasta el de veynte y ocho, y dize el dicho Mayordomo que el alguacil

29 *Memorial de las provanças que antes y después de la transacción, la parte del obispode Guadix, y la marquesa del Cenete han hecho en ambas instancias deste pleito* (con este título recopila buena parte de la información que utilizamos en esta parte del trabajo), fols 4v-5v.

dixo que aquella hazienda podia rentar 3 U 500 maravedis; y tambien dize que los habices del lugar de Aldeyre los tiene Rodrigo Avenchapela El *cadi* por su vida, por merced del señor Rey Catolico, desde el año de 1500 que se torno Christiano. Y otra hazienda tenia el Potali por merced del señor Rey Catolico, y del Marques del Cenete por su vida. Y consta que los habices de Guenexa valian cada año 15 U. maravedis, sin la parte de los hornos. Y después de aver puesto con distinción cada cosa, y genero de por si de los habices referidos, y los de las Mezquitas de cada uno de los dichos ocho lugares, y de las Iglesias de Miaban, y Ihoacat, y del Mocaybar, y de la Iglesia del Arrabal, y de la Iglesia de Motarib, y de la Iglesia de Alcaçar, que estan en los dichos lugares, y assi mismo de las rabitas de Dólar, y de Ferreyra, y de Aduladin, del Alguacil, Abenajara, y de las rabitas de Alquife, y de Lanteyra, y de la Deyca, y del Caqui, y del Nayar.³⁰

Testimonio muy parecido a los anteriores es otro que incide en los favores que recibieron algunos alguaciles y dirigentes mudéjares colaboradores de los cristianos, el monarca y más tarde el marqués respetaron aquellas mercedes. El texto contenido en el pleito con el obispo de Guadix dice lo siguiente:

En la dicha petición de seys de Março presentó la parte del Obispo una relación sacada de los libros de los arrendamientos de los habices pertenecientes a las Iglesias, Mezquitas y Rabitas de los lugares del dicho Marquesado, como de los Alfaquies y Almuedanos, y Maestros, lámparas, azeite, cera, esteras, y escobas, y mezquinos, y cautiuos, y de las Cubias, y de los veynte y siete días de Ramadal, y de los que reçauan por los difuntos, y de la limosna que se daua de la Dahia, los cuales dichos habices son de cada uno de los lugares del Marquesado del Cenete, que son Gueneja, Dólar y Ferreyra, la Calahorra, Aldeyre, Alquife, Lanteyra y Xerex. Y la parte de la Marquesa redarguyo la dicha relación, y de su verificación se aparto el Obispo, y se huuo por concluso, como queda dicho. Y lo que consta de la dicha relación es lo siguiente. Que Rafael Auenchapela mayordomo de la Marquesa, saco relacion de un libro Arauigo de tiempos del Marques don Rodrigo, de los habices que auia en cada lugar del Marquesado, assi de los que pertenecían a las Mezquitas, como cada una de las cosas referidas. Y entre ellos se ponen algunos arboles frutales, viñas, y cauchiles de agua para regar las tierras, y algunos hornos. Y después de auer puesto los habices del lugar de Dólar, dize que tiene la hazienda de sesenta cauchiles de agua, y que están en poder de un alguacil por merced del Señor Rey Catolico, por su vida del dicho alguacil, desde el año de uno hasta el de veynte y ocho, y dize el dicho Mayordomo, que el alguacil dixo que aquella hazienda podia rentar 3 U 500 maravedis; y también dize que los habices del lugar de Aldeyre los tiene Rodrigo Auenchapela El *cadi* por su vida, por merced del Señor Rey Catolico, desde el año de 1500 que se torno Christiano. Y otra hazienda tenia el Potali por merced del Señor Rey Catolico, y del

30 *Memorial de las provanças*, fol. 59r-v.

Marques del Cenete por su vida. Y consta que los habices de Guenexa valían cada año 15 U maravedís, sin la parte de dos hornos.³¹

La relación de los habices de la comarca la conocemos gracias a los documentos contenidos en el pleito de los marqueses del Cenete y el obispo de Guadix.

Por tanto Ali Aben Chapela como cadí que fue al convertirse en 1500 gozó de ciertas mercedes como eran los habices de Aldeire según el testimonio de algunos testigos y para otros se le concedieron la mitad de los habices de Aldeire y de Alcudia, compartiendo la otra mitad con el Potalí o Potral. Sabemos que en la etapa musulmana como cadí estaba encargado de realizar los documentos de la constitución de los habices por parte de los creyentes, así nos lo indican muchos de los testigos, entre ellos su propio hijo, que trabajó para los marqueses del Cenete como encargado de cobrar aquellas rentas.

El cadí Abenchapela se llamaba Rodrigo de Mendoza tras la conversión. No sabemos cuando murió ni donde estaba enterrado. Sobre su vida apenas conocemos nada excepto que participó en la guerra de Granada, estuvo en las capitulaciones con los cristianos y fue garante de las mismas pues en las de 1500 según los documentos existía una copia que la guardaba este personaje. Lope de Barcena, vecino de Dólar, sabe que en tiempo de moros cada mezquita tenía sus habices pero no sabe lo que rentaban, y añade que el Cadi tenía cuenta y razón de todo lo que se mandaba por los dichos moros y para lo que eran.³² Su propio hijo Rafael Abenchapela especifica “sabe que en tiempo de los Moros se hazia y passava lo que la pregunta dize, porque ha visto la Memoria dellos, y porque el padre deste testigo era el Cadi, y lo escrivia en todo, como lo mandavan los dichos Moros”.³³ Luís Méndez de Sotomayor relata que el cadí de Aldeire cobraba los habices y diezmos de Jerez, Lanteira, Alquife y Aldeire, y lo sigue haciendo su hijo Rafael Abenchapela, los otros lugares del marquesado los cobraba el aguacil de Dólar, Diego de Barcena. En varias ocasiones Rafael Abenchapela habla del libro de su padre. En otra pregunta del pleito Rafael Abenchapela expone como tenía la relación de aquellos bienes. También Lope de Barcena expone lo mismo y añade que lo consultaba con Rafael Abenchapela. El padre de Lope de Barcena fue alfaquí de Dólar y murió con 50 años cuando se conquistó Baza.

Otro de los testigos fue Pedro Galán, al preguntarle dice:

Y se acuerda aver oydo decir siempre a muchas y diversas personas que los habices que las mezquitas del dicho Marquesado tenían, eran muy pocos, y

³¹ *Memorial de las provanças*, fol. 59r.

³² *Memorial de las provanças*, fol. 37v. Espinar Moreno 1992b: 255–275.

³³ *Memorial de las provanças*, fols 38v–39r. Espinar Moreno 1992b: 255–275.

en pequeña cantidad, y así se acuerda particularmente averlo oído hablar y platicar al Cady Abenchapela de Aldeyre, y a su hijo Rafael de Abenchapela, y a Lope de Barceña alguacil de Dólar, y a Juan Mexía mayordomo que fue del dicho Marques don Rodrigo, y al Dandaz (Daudaz) alguacil de Beneja, y otras muchas personas hablando y entendiendo en los dichos habices.³⁴

Francisco Alabiad se refiere al libro de Abenchapela y añade que Ali Aben Chapela, padre de Rafael, tenía el cargo de escribir en tiempo de moros los dichos habices como Cadi que era de los lugares del Marquesado.

Martín de Hervás habla de los habices de la Iglesia Mayor de Guadix, Hueneja, Alcudia, La Peza, Abla y Abrucena, lugares que no se sublevaron en 1490 y por tanto los monarcas no repartieron estas tierras, de esta forma siguieron los habices como en tiempo de moros, excepto ciertos bienes que dieron los Reyes a personas particulares por los servicios prestados a la corona en aquellos momentos tan difíciles. En otro lugar del pleito Martín de Hervás cuenta como después de entregada la ciudad de Guadix a los cristianos algunos nudéjares se levantaron y se fueron a Granada, así se repartieron la ciudad de Guadix, Fiñana, Beas, Lares, Muñana, Gante y Grayena del río Alhama y en el caso de Fiñana por traición a sus altezas. Sin embargo quedaron como estaban Alcudia, Cagileni, La Peza, Fiñana, Abla y Abrucena, pero después los de Fiñana perdieron las tierras y bienes porque se levantaron y rebelaron contra los reyes. Gozaron estos lugares de los habices unos nueve meses.³⁵

Asensio de Santa Cruz expone como el Cardenal murió tras la conversión general de los mudéjares y hasta entonces gozó de los habices y diezmos del Cenete, igual ocurrió con su hijo don Rodrigo pero los Reyes Católicos hicieron merced al tiempo de la conversión general de algunos habices a personas de estos lugares así alguaciles como alfaquíes durante su vida, cuando fallecieron estas personas el marqués entró en estos bienes y los ha tenido hasta su muerte.

Pedro de Quesada narra como en tiempos de Don Rodrigo de Mendoza cobraba los diezmos y hafices como señor del Cenete, estos los cobraba Abenchapela y otros alguaciles excepto los asignados al padre de Abechapela llamado Rodrigo de Mendoza y el alguacil de Dólar y otros por merced de los reyes. Lope el Gombi añade que Abenchapela y los otros tuvieron los habices hasta 1508 y al morir los tomo el marqués. Entre ellos los de Lanteira los tuvieron dos alguaciles. Rafael Abenchapela dice que desde octubre de 1501 con la conversión general los tenían algunos, el marqués murió en 12 de febrero de 1523, cobro las rentas durante 21

³⁴ *Memorial de las provanças*, fols 38v–39r. Espinar Moreno 1992b: 255–275.

³⁵ Albarracín Navarro et al. 1986.

años, 3 meses y algunos días. El dato de Lope el Gombi es interesante pues el cadí Ali Aben Chapela muere en 1508.³⁶

Lope de Barcena dice que cobraba el marqués los habices y diezmos excepto los que dieron los reyes a algunas personas como ocurrió con él, el cadí Abenchapela y otros alguaciles pero el marqués entró en algunos bienes antes de morir los que tenían las mercedes y en otras ocasiones esperó a que muriesen los beneficiarios, añade que el marqués murió en 1521 o 1522. También resalta que el cadí tenía relación de todos los habices que los creyentes mandaban y fundaban especificando el destino que querían los creyentes que los fundaban. Otro testigo fue Pedro Galan, este personaje fue juez en el marquesado, y cita al cadí, a su hijo Rafael Abenchapela, al alguacil Lope de Barcena de Dólar, al Daudaz, alguacil de Hueneja o Beneja y a otras personas. Otros se remiten al libro del cadí porque se especificaba en él a lo que estaban destinados aquellos bienes y se especificaba lo que valían, así Rafael Abenchapela relata “porque su padre tenía cargo de escriuir en tiempo de Moros los dichos habices como Cady que era de los lugares del dicho Marquesado”.³⁷

LA FAMILIA ABEN CHAPELA DE ALDEIRE Y SUS BIENES

El nombre de esta familia recuerda a los pobladores llegados con los árabes desde el norte de África, los Yebala o Chapela. Pudieron llegar en el siglo VIII tras la conquista o más tarde en el siglo XI durante el reino de los ziríes. En el pleito mantenido entre el Obispo de Guadix y los Marqueses del Cenete sobre los bienes habices encontramos algunas noticias sobre la familia Aben Chapela como hemos dicho. En la quinta pregunta realizada a los testigos se les inquiriere si tienen noticia de los habices de cada uno de los lugares del marquesado destinados para mezquitas, alfaquíes, almuédanos, aceite, esteras y otras obras pías.

Pedro de Quesada dice que:

Se acuerda aver visto ciertas cuentas, que el Marques don Rodrigo de Mendoza, padre de la dicha Marquesa, tomó a Rafael de Auenchapela, vezino de Aldeire, cobrador que fue del dicho Marquesado del Cenete ciertos años, por los quales parecia se le hizo cargo al suso dicho de los Habices del dicho Marquesado, los quales rentauan en cada vn año 60U. marauedis, no se acuerda si era algo mas, y se remite a las cuentas, por donde parecera. Y que vido en poder del dicho Auenchapela otras cuentas, que después del fallecimiento del Marques don Rodrigo le auian sido tomadas por un tutor de doña Maria, y doña Catalina hijas del dicho Marqués. Y otras cuentas que después

³⁶ Albarracín Navarro et al. 1986.

³⁷ Albarracín Navarro et al. 1986, fol. 39r.

se le tomaron por los sucesores, todas las quales estauan firmadas de sus nombres, y que por ellas parecia que diez o doze años en cada uno, auian valido los dichos habices setenta mil y tantos marauedis, y se remite a ellas, y sabe que las firmas que en ellas auia eran y son de los susodichos, por aver visto otras muchas de los vnos y de los otros.³⁸

El bachiller Diego de Raya expresa que de muchos años antes había oído decir que en la ciudad de Guadix y en el Marquesado según clérigos y legos y entre ellos a Rafael Abenchapela y otros como el gobernador del Marquesado que habían visto un libro escrito en arábigo, que entonces estaba en poder del alguacil de Dólar. Además Rafael Abenchapela le decía que en La Calahorra estaban los libros en poder del Marques don Rodrigo donde estaban anotados los habices de las iglesias y los otros bienes habices en el que se expresaba el destino que tenían como aljibes, caminos, mezquinos, cautivos y otras cosas.

Sebastián Xarafin, alguacil de Lanteira, de 50 años, dice que cobra el almagran de este lugar, además cobró los habices de la iglesia, cautivos, mezquinos, caminos, aljibes, etc., todo en dinero por lo que no sabe que hazas son, ni las heredades que pertenecían a la iglesia, eran los habices del barrio donde este testigo vivía. Aquellos bienes situados en el barrio y sus alrededores valen 6 ó 7 ducados, luego subieron a 8 ducados y 6 reales de plata. La otra parte de Lanteira la cobraba otro alguacil pero no sabe lo que valían. Fernando de Dudar, alguacil de Lanteira, de 39 años, dice que había oído a Rafael de Abenchepela que los habices valían 60.000 o 70.000 maravedies, le dieron una relación de ellos Abenchapela y el alguacil de Dólar para que cobrara los de su barrio, cuando los cobró comprobó que valían 170 pesantes y 10 maravedies al año, además una parte del horno de su barrio valió 2 ducados. Con aquellas cantidades acudió al alguacil de Dólar como cobrador de los marqueses del Cenete.³⁹

Diego de Raya dice que en los años de 1509 a 1511 vio las cuentas de Rafael Abenchapela entregadas al marqués. Conocemos una relación de habices gracias a los documentos entregados por Rafael Abenchapela en la Chancillería de Granada que estaban destinados a las mezquitas, alfaquíes, almuédanos, esteras, aceite, escobas, oraciones y fiesta del nacimiento de Mahoma, veintisiete de Ramadan, rezo por difuntos y otras cosas según pidieron el obispo y cabildo de Guadix. La relación fue vista por Pedro de Quesada, escribano de Guadix, de 35 años y Hernando el Toy, escribano, por entregarla en algarabía y este personaje como morisco conocía la lengua árabe. Lope el Gomeri, vecino de Jerez, de 60 años, dice que conocía el memorial y conoce los habices de Jerez y Alcázar

38 Albarracín Navarro et al. 1986, fol. 4r.

39 Albarracín Navarro et al. 1986.

con las rabilas y mezquitas de estos lugares. Ha estado muchas veces en ellos en tiempo de moros y de cristianos y tiene algunos de ellos arrendados además de cobrar las rentas algunos años como ocurrió en 1514, 1515 y 1516. La relación de habices estaba en manos del alguacil de Dólar, Lope de Barcena. Otro vecino de Jerez llamado Gil Xiliani, de 50 años, habla de habices en tierras, castaños y otros árboles, casas, hornos, él los había cobrado algunos años según el libro del cadí Abenchapela y su hijo Rafael. Fernando de Dudar, vecino de Lanteira, dice que sabe que en esta villa Hernando el Xarafi tiene arrendados algunos por 16 pesantes y 2 dineros que suman 486 maravedíes, Sebastián Xarafi, alguacil, tiene otros por la misma cantidad y Diego Mofadel tiene otros.

El obispo de Guadix don Antonio de Guevara y el conde de Nasao encargaron a Rafael Abenchapela averiguar los habices del Marquesado del Cenete porque los conocía muy bien y pasaban todos por su mano, trabajó dos meses en este trabajo y que valían 60.000 maravedíes. Se le pago el trabajo de sacar de los libros antiguos cada uno de estos bienes.⁴⁰ Dice Abenchapela que Aldeire, Hueneja y Lanteira podían valer 11.000 maravedíes cada noveno y los tres lugares suponían 135.000 maravedíes, los lugares de Dólar, La Calahorra, Alquife y Ferreira a 12.000 suponen 120.000 maravedíes y Jerez 20.000 maravedíes, eran 60.000 de habices.

Juan de Fuentes dice que estando en el marquesado el doctor Espinosa, juez de residencia, hizo pregonar por voz del pregonero el arrendamiento de los habices y se arrendaron por 6 y por 10 años en cada pueblo, escuchó a los cobradores de Aldeire, Rafael Abenchapela, ya difunto cuando expone su testimonio en el pleito, y a su hijo Juan Abenchapela que los habices con los macaberes valían 1.500 ducados poco más o menos.⁴¹

Por tanto Ali Aben Chapela o Rodrigo de Mendoza como le llaman las fuentes cristianas tuvo un hijo conocido como Rafael Abenchapela y este otro hijo llamado Juan Abenchapela. En el libro de los bienes moriscos de Aldeire encontramos a Rafael Abenchapela, Rafael de Mendoza Abenchapela y a su mujer, Andrés Abenchapela Muley, Lope Abenchapela, Francisco Abenchapela, Lorenzo Abenchapela, Bartolomé Abenchapela el Duqueyat, Gil Abenchapela y su mujer, Francisco Abenchapela el Negro, Leonor de Mendoza, hija de Rafael Abenchapela, Juan Abenchapela y otros dos moriscos llamados Miguel de Mendoza Aben Hixim y Alonso de Mendoza. Estos dos últimos creemos que no eran familiares de los Abenchapela aunque se denominan Mendoza pero porque al convertirse tomaron el apellido de los señores de la comarca.

40 Albarracín Navarro et al. 1986.

41 Albarracín Navarro et al. 1986.

El 10 de febrero de 1550 ante Juan García Becetín, Diego el Tenor, maestre Lope el Ahdeb, Juan el Mocarrab y Alonso el Maleh, vecinos de Aldeire, Gil el Giliani, Martín Halifa y Francisco el Garbal, vecinos de Jerez, Luís Unduroni, vecino de Alcázar, Gabriel Açam, vecino de Lanteira, Fernando Xoayne, vecino de Alquife, Juan Abenamir, vecino de La Calahorra, Alonso el Hage, vecino de Ferreira, Diego del Álamo Mumin, vecino de Dólar y Rafael el Muzque, vecino de Huéneja empadronaron los bienes Rafael Abenchapela y sus herederos. La relación de bienes queda resumida de la siguiente forma pues ya publicamos estos documentos.⁴² En primer lugar se describe una casa con su palomar, varias hazas distribuidas en los Pagos de la Çihla, la Zaguyela, la Anduja, el Balat, Cotayeyt, Xaynaria, Tariq Alcarme, la Almunia, del Manxa, Beni Brahem, Handaq Gaz, Çamagela, Cabraxahid, Ahtater, Abutamin y el Harof. En total se contabilizaron 33'5 marjales de tierras de regadío, 4'75 marjales de viñas, 24 morales, 5'5 castaños, 1'5 perales, medio nogal, 20 cabras y ovejas y la octava parte de un molino conocido como de Abdul Rafe.⁴³

Los herederos de Rafael de Mendoza Abenchapela y de su esposa son propietarios de una vivienda con su palomar, otra media casa, tierras en los Pagos de la Çihla, Ahtater, Carme Albaelam, la Zaguyela, del Balate, Cotayeyt, Xaynaria, Tariq Alcarme, Abdul Rafe, Manxa, Cablit, Almunia, Çamagela, Beni Brahem, Abutamin, el Harof, Carme Albaelam, Riadit, Yahtater y el Río. Las tierras suman en total 47'15 marjales de riego, 4'75 marjales de viñas, 28 morales, 36'50 castaños, 1'5 nogales, 4'5 vacas, 24 cabras y la octava parte del molino llamado de Abdul Rafe igual que su primo.⁴⁴ No sabemos cómo se llamaba su esposa.

Andrés Abenchapela Muley sabemos que es primo de Rafael de Mendoza Abenchapela porque su casa tiene como linderos las de su hermano y su primo, cuando se describe la vivienda de Rafael de Mendoza nos dice que alinda con la de su primo, este datos nos permite ver la relación familiar entre ambos. La casa de Andrés tiene también un palomar. Respecto a las tierras de su propiedad nos describen los conocedores que estaban situadas en los Pagos de Çihla, del Harof, la Anduja, Zaguyela, del Biraq, del Cablit, Matahin, Cabrixihid, Çamagela, Almunia, Abutamin, la Rambla, Cuteleyra, Nichit, la Ragia y de las Viñas, en

42 Espinar Moreno 2000a.

43 Es normal encontrar como los bienes se comparten entre varios vecinos por herencia o compra, así en este caso vemos como comparte árboles y otros bienes como ocurre con el molino del que tiene la propiedad de una octava parte, es decir le corresponde la molienda durante 3'75 días. Espinar Moreno 2000a.

44 Comparte esta propiedad con su primo Rafael Abenchapela. Quizá este segundo Rafael de Mendoza Abenchapela sea heredero directo del *cadi* Ali Aben Chapela o Rodrigo de Mendoza como se llamó tras la conversión del año 1500.

total suman 22'75 marjales de riego, 1'5 de viñedo, 6'75 morales, 2 castaños en Aldeire y parte de otros en Dólar, una vaca, tres cabras y la sexta parte de un nogal en Dólar junto a sus cuñados.

El martes 11 de febrero de 1550 continúan declarando sus bienes otros vecinos de la localidad, entre ellos lo hizo Lope Abenchapela. Tiene la mitad de una casa pues la otra corresponde a su hermano igual que un palomar, alinda con la de su familiar Abenchapela, aunque no sabemos el nombre de este familiar. Además es propietario de una serie de tierras que se distribuyen en los Pagos de Çihla, del Harof, Anduja, Cablit, Xaynaria, la Polaca, Cabrixihid, Çamagela, Beni Brahen, Abutamin, Xamiz, Aziz, Cocayre, Nichit, Cutileyra y Río, de la siguiente forma: 34 marjales de tierras de riego, 2 marjales de viña, 7 morales, 8 castaños y la sexta parte de de otros dos en Dólar, 2 vacas y 3 cabras. Algunas propiedades están ubicadas fuera del término de Aldeire como era normal por las relaciones familiares de estas familias moriscas en las que recibían por herencia o matrimonio bienes en otras localidades distintas a las que vivían normalmente.

Otro miembro de la familia es Francisco Abenchepela que aparece como dueño de una casa y tierras en los Pagos del Harof, Anduja, Cablit, Xaynaria, Polaca, Abutamin, Çamagela, Handaq Gaz, Beni Brahen, Çihla, Xamiz, Almunia y Abutamin. En total tiene 18'91 marjales de tierras de riego, 1'5 marjales de viña, 9 morales, 1 nogal y 1 castaño más la tercera parte de otros dos que comparte con Becetín y otro. Estas últimas plantas se encuentran en una de las hazas de Francisco Abenchapela.

El miércoles 12 de febrero se empadronó Lorenzo Abenchapela, aparece como dueño de dos casas, tierras y otras posesiones. Las tierras se encuentran en los Pagos del Yahtater, Zaguyela, Anduja, Cotayeyt, Xaynaria, Benimunxel, Çamagela, Handaq Gaz, Beni Brahen, Ahtater, Gorgo, Talea, Çihla, Abutamin, Pixino, Napar, Arayx y del Río. En total se contabilizaron 27'16 marjales de regadío, 4 marjales de viñedo, 24 morales, 5 castaños, 1 nogal y un peral. Es propietario además de medio molino llamado del Ynjaçi que comparte con el Homeydax, más 2 vacas, 4 cabras y 4 colmenas.

Entre las posesiones de Bartolomé Abenchapela Duqueyaq encontramos dos viviendas, una de ellas con un palomar y la otra situada en la Plaza de la villa. Las tierras se encuentran en los Pagos de Yahtater, Xaynaria, Balate, Abutamin, Çamagela, Beni Brahen, Tariq Alcarme, Polaca, Harof, Abutamin, Benimunxel, Manxa, Río, Almunia, Xamiz, Cutileyra, Nichit y junto al Baño. En total se le contabilizan 32 marjales de tierras de riego, 3'75 marjales de viñas, 30 morales, 5'5 castaños, 2 perales, 2 nogales, la mitad de una vaca compartida con el Jaeni de Pixena y una cabra.

Los herederos de Gil Abenchapela y su esposa tienen una casa con un palomar que presenta como linderos las viviendas de Juan Abenchapela y de Lope Abenchapela. Las tierras se encuentran en los Pagos del Harof, Xaynaria, Cablit, Benimunxel, Handaq Gaz, Yahtater, del Baño, Nichar, Almunia, Abutamin, Río y Çihla. Tiene 13'75 marjales de tierras de riego, o'25 marjales de viñado, 12 morales, 2 castaños y un peral. Además la cuarta parte del molino llamado de Abdul Rafe donde tienen sus primos participación como hemos visto. Por ello podemos decir que este personaje se dedicaría a trabajar en esta industria familiar pues no tiene animales lo que indica que las tierras las cultiva alquilando los animales o el trabajo de sus convecinos.

Francisco Abenchapela Negro tiene una casa y sus correspondientes tierras, así se detalla la ubicación de las hazas y viñas en los Pagos del Harof, Anduja, Barbal, Cotayeyt, Cablit, Handaq Bexar, Beni Brahen, Ahtater, Abutamin, Cabaylon y Río. En total suman las tierras de riego 14'5 marjales, o'5 marjales de viña, 6 morales, 2 castaños y la tercera parte de un nogal.

El viernes 14 de febrero se empadronan los bienes de Leonor de Mendoza, mujer del alguacil Rafael Abenchapela. Se le contabilizan 5 casas de las que tienen palomar tres de ellas, dos están en la Plaza del lugar. Las tierras están en los Pago de Çihla, Ahtater, Harof, Anduja, Zaguyela, Balat, Barbal, Cablit, Cotayeyt, Alberca, Xaynaria, Tariq Alcarme, Caytani, Cabaylon, Talea, Beni Brahen, Çamagela, Cabrixahid, Yahtater, Gorgo, Almunia, Abutamin, Manxa, Río, Benimunxel y Cutileyra. Se le contabilizan 108'50 marjales de tierras de riego, 16'50 marjale de viñas, 132 morales más un tercio y la mitad de otros, 38 castaños y la mitad de otros dos, 8 nogales y la cuarta parte de otro, 4 perales y una huerta de 6 marjales de superficie donde encontramos 30 morales, 5 nogales, 3 perales y otros árboles frutales, se sitúa esta finca en el Pago del Harof junto al río y un camino. Por último le pertenece el molino denominado de la Hofra, dos días de nueve en el molino de Abenxoaybe, la tercera parte del Horno del Zoq, 18 cabras y 3 colmenas. Era sin duda la mujer más rica del pueblo. Entre los linderos de una de sus heredades se cita la propiedad de Rodrigo Abenchapela que era otro miembro de esta importante familia de Aldeire.

El último de los miembros de la familia que encontramos en este documento árabe es Juan Abenchapela que no tiene casa de propiedad, las tierras están en el Pago del Harof, Xamiz Alto, Magones, Horno, Iglesia, Aljibe y del Çoltan. Tiene 14'5 marjales de tierras de riego, una huerta, 21 morales y o'5 marjales de viña. Algunos de los morales están junto a la Iglesia o antigua mezquita, se cita el aljibe junto a otros dos morales de este propietario. En total son 255 vecinos los que se empadronaron en Aldeire en 1550 para pagar los derechos de diezmos y alcabalas a los señores del Cenete, este impuesto se le llamó el Magran. Estos

son los datos que conocemos sobre la familia Abenchapela de Aldeire en la que destacó el personaje más interesante de toda esta prosapia Ali Aben Chapela, el cadí en tiempos de los Reyes Católicos.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

- ALBARRACÍN NAVARRO, Joaquina, Manuel ESPINAR MORENO, Juan MARTÍNEZ RUIZ & Ricardo RUIZ PÉREZ 1986. *El Marquesado el Cenete: Historia, Toponimia, Onomástica según documentos árabes inéditos*, I–II. Granada: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada – Excma Diputación Provincial de Granada.
- ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, Isabel 1959. La hacienda de los nasries granadinos. *M.E.A.H.* VIII: 99–124. Granada.
- ASENJO SEDANO, Carlos 1983. *Guadix la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*. Granada: Excma Diputación Provincial de Granada.
- ASENJO SEDANO, Carlos 2000. En torno al Sened: Reflexiones de unos siglos fosilizados. En: Manuel ESPINAR MORENO (ed.), *Historia, cultura material y antropología del Marquesado del Cenete* (La Gráfica): 17–22. Granada: Excma Diputación Provincial de Granada.
- CARRIAZO Y ARROQUÍA, Juan de Mata 1969. *Historia de la Guerra de Granada*. En: Ramón MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Historia de España*, XVII (1). Madrid: Espasa Calpe.
- DOZY, Reinhart Pieter Anne & Willem Herman ENGELMANN 1896. *Glossaire des mots espagnols et portugais derives de l'arabe*. 2ª edición. Leiden: Brill.
- EGUÍLAZ YANGUAS, Leopoldo 1886. *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*. Granada: La Lealtad.
- ENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco 1934. *Anales de Granada: Descripción del Reino y ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482–1492)*. Ed. Antonio Marín Ocete, según el ms. Original. Granada: Publicaciones de la Facultad de Letras.
- ESPINAR MORENO, Manuel 1992a. Estudios sobre las iglesias de Guadix y su diócesis con motivo del V Centenario (1492–1992). Dotación de los Reyes Católicos y de doña Juana. *Boletín del Instituto "Pedro Suárez"* 5: 27–37.
- ESPINAR MORENO, Manuel 1992b. Habices y diezmos del obispado de Guadix. Pleito con los Marqueses del Cenete (1490–1531). *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 6: 255–275.
- ESPINAR MORENO, Manuel 2000a. *Aldeire en un documento árabe: Población y Agricultura* (La Gráfica). Granada: Excma Diputación Provincial de Granada.
- ESPINAR MORENO, Manuel (ed.) 2000b. *Historia, cultura material y antropología del Marquesado del Cenete* (La Gráfica). Granada: Excma Diputación Provincial de Granada.

- ESPINAR MORENO, Manuel, Ricardo RUIZ PÉREZ & Rafael RUIZ PÉREZ 1985. *Documentos para el estudio del Marquesado del Cenete (1462–1542)*, I. Granada: Grupo de Autores Unidos (GRAU).
- GALLEGO BURÍN, Antonio & Alfonso GÁMIR SANDOVAL 1968. *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix (1554)*. Granada: Universidad de Granada.
- Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*. Ed. y estudio Juan de Mata Carriazo y Arroquía, 1940. Madrid: Espasa Calpe.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel 1969. *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*. Valladolid: Instituto “Isabel la Católica” de Historia Eclesiástica.
- MARCH, J.M. 1927. Sobre la conversión de los moros del reino de Granada. *Razón y Fe* 79: 338–348.
- DEL MÁRMOL CARVAJAL, Luís 1946. *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. Biblioteca de Autores Españoles XXI, vol. I de Historiadores de sucesos particulares. Madrid (Edición original: Madrid: Imprenta Sancha, 1797).
- MARTIR DE ANGLERÍA. *Epistolario*. Estudio y traducción José López de Toro. En: *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, publicado por los señores duque de Alba y otros, IX.
- Memorial de las provanças=Memorial de las provanças que antes y después de la transacción, la parte del obispode Guadix, y la marquesa del Cenete han hecho en ambas instancias deste pleito*. Archivo de la Catedral de Guadix, Libro del siglo XVII.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.) 1935–2004. *Historia de España*. Madrid: Espasa-Calpe.
- PASTOR CAMPOS, Pilar 1978. La conversión de los mudéjares granadinos. *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, II. Córdoba.
- DEL PULGAR, Hernando 1953. *Crónica de los Reyes Católicos*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, Col. Ordenada por C. Rosell.
- DE SANTA CRUZ, Alonso 1951. *Crónica de los Reyes Católicos (hasta ahora inédita)*. Edición y estudio de Juan de Mata Carriazo. Sevilla.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luís 1975. *La Granada nazarí del siglo XV* (Prólogo por Joaquín Pérez Villanueva). Granada: Patronato de la Alhambra.
- VILLANUEVA RICO, María del Carmen 1974. Un curioso pleito sobre los habices del marquesado del Cenete. *Miscelánea de estudios dedicados al profesor A. Marín Ocete* II: 1153–1166. Granada.

Bibliografía General

- ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, Isabel 1958. Sobre la economía del reino nassri granadino. *M.E.A.H.* VII: 85–97.
- ESPINAR MORENO, Manuel 1989. Aldeire: Villa del Marquesado del Cenete, I. Especial Pueblos de nuestra comarca, *Revista WadiAs*: 1–12.
- ESPINAR MORENO, Manuel 1990. Aldeire. Villa del Marquesado del Cenete, II. Especial Pueblos de nuestra comarca, *Revista WadiAs*: 1–12.

- ESPINAR MORENO, Manuel 2001. Los moriscos de Guadix y el Cenete en época de Carlos V. *Carlos V, los moriscos y el Islam: Congreso Internacional*, Alicante 20–25 de noviembre de 2000: 127–149. Alicante-Madrid: Universidad de Alicante.
- ESPINAR MORENO, Manuel 2003a. Las fortalezas de Guadix y su tierra como última frontera nazarí (1489–1492). V *Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza. Homenaje al Prof. Juan Torres Fontes*: 181–198. Alcalá la Real (Jaén), 2003, Diputación Provincial de Jaen, 2004.
- ESPINAR MORENO, Manuel 2003b. Hernando Abenedeuz: un alfaquí alpujarreño, 1500, Reeditado por el CEMA (*Centro de Estudios Moriscos de Andalucía*) *Alyamiab*: 1–6.
- ESPINAR MORENO, Manuel 2010. Baños y aljibes urbanos. En: Ricardo RUIZ PÉREZ (ed.): 111–141.
- ESPINAR MORENO, Manuel 2011. Mezquitas del Cenete convertidas en Iglesias. *Homenaje al Profesor José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*. Universidad de Granada, en prensa.
- ESPINAR MORENO, Manuel, María Victoria GARCÍA ROMERA & Nuria PORTÍ DURÁN 1989. La iglesia en la repoblación de Guadix, Siglo XV: Dotación de bienes urbanos y rústicos. *Actas I coloquio de Historia “V Centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos” (1489–1989)*: 103–114. Guadix.
- ESPINAR MORENO, Manuel & Carlos GONZÁLEZ MARTÍN 2005–2006. Molinos medievales de Guadix y el Cenete. *El Agua: Patrimonio y Desarrollo. Una aproximación a la puesta en valor de los sistemas hidráulicos en la cuenca mediterránea*: 1–20. Granada: Diputación de Granada.
- ESPINAR MORENO, Manuel & Ricardo RUIZ PÉREZ 1983. Datos para el estudio de los judíos y mudéjares del Marquesado del Cenete. *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos XXXII(2)*: 113–132.
- GARRIDO ATIENZA, Miguel 1910. *Las capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada: Universidad de Granada.
- GÓMEZ LORENTE, Manuel 1989. Los bienes habices del Marquesado del Cenete a principios del siglo XVI. *Actas del I Coloquio de Historia “V Centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos” (1489–1989)*: 61–68. Guadix.
- LADERO QUESADA, Miguel Angel 1964. *Milicia y economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel 1967. *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel 1978. *España en 1492*. Madrid: Hernando.
- MORENO CASADO, José 1949. *Las Capitulaciones de Granada en su aspecto jurídico*. Granada: Universidad de Granada.
- RUIZ PÉREZ, Ricardo (ed.) 2010. *Las huellas de la Historia: El olvidado Patrimonio del Cenete*. Granada: Ediciones Comarketing Wadi S.L. Padaya Editores.
- VALLADAR, Francisco de Paula 1888. *D. Alvaro de Bazán en Granada. Apuntes históricos*. Madrid.
- VILLAREAL Y VALDIVIA, Francisco 1890. *Hernán Pérez del Pulgar: Ligeros apuntes sobre su vida y sus hechos. Hazañas de este caudillo*. Madrid.